

ANEXO 14

REGLAMENTO ACCESO CUARTO DE DATOS REGLAMENTO DEL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA (DATA ROOM)

DEFINICIONES

Para los efectos del presente reglamento, se definen a continuación los conceptos que se consideraron relevantes en relación con el Cuarto de Datos del proceso de adjudicación de la concesión para el hotel El Prado en Barranquilla, Colombia. Estos conceptos deben interpretarse únicamente como se especifica en el presente numeral, y para las definiciones que no se encuentren en el listado, su sentido habrá de ser el natural, según sea de uso común o de un lenguaje técnico en particular.

CUARTO DE DATOS

Es un documento físico en el cual se almacenará la información referente a Hotel El Prado, relacionada con su funcionamiento en los últimos años, su composición legal, su información financiera, su información técnica, entre otros, para que sean consultados por los Proponentes Autorizados. La información disponible en el Cuarto de Datos se encuentra en el numeral 4 del presente reglamento.

PROPONENTE

Es aquella persona natural o jurídica interesada en participar en el proceso de adjudicación de la concesión.

PROPONENTE AUTORIZADO

Es el Proponente que ha firmado el Acuerdo de Confidencialidad para acceder al Cuarto de Datos.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Es el documento físico emitido por el Concedente, que deberá ser diligenciado y firmado por los Proponentes, con el fin de tener acceso a la información del Cuarto de Datos del proceso de adjudicación de la concesión. Todos los Proponentes que deseen consultar del Cuarto de Datos, sin excepción, deben diligenciar el Acuerdo de Confidencialidad antes de acceder a la información.

OBJETIVOS

Con la implementación del Cuarto de Datos virtual se buscan principalmente los siguientes objetivos:

- Centralizar la información, de manera que pueda ser consultada de manera integral y no fraccionada.
- Dar seguridad a los Proponentes Autorizados sobre la igualdad en el trato y en el acceso a la información disponible.
- Dar seguridad a los Proponentes Autorizados sobre la transparencia del proceso de adjudicación.
- Mantener organizada la información relevante con que cuenta Hotel El Prado.
- Controlar la documentación que será consultada por los Proponentes Autorizados.

UBICACIÓN DEL CUARTO DE DATOS

El Cuarto de Datos para este proceso de adjudicación de concesión será puesto a disposición de los proponentes en un documento físico al cual se puede acceder en las instalaciones de FIDUCOLDEX carrera 13 No. 28 -01. Piso 9º Torre B, Edificio Palma Real.

CONTENIDO

El Cuarto de Datos contendrá cuatro componentes principales de documentación que se muestran y describen a continuación:

COMPONENTE TÉCNICO

- Inventario Muebles y enseres Hotel El Prado
- Inventario Maquinaria y equipo Hotel El Prado
- Avalúo Catastral de los inmuebles.
- Registro Nacional de Turismo RNT
- Certificación de Registro de Marca de la Superintendencia de Industria y Comercio
- Licencia ambiental
- Licencia Uso de suelos
- Plano Planta Baja
- Plano Planta Primer piso
- Plano Planta Segundo Piso
- Plano Planta Tercer Piso
- Registro fotográfico Hotel El Prado
- Informe preliminar de patología.

COMPONENTE LEGAL

- Matrícula mercantil No. 8168 del establecimiento de comercio expedida por la Cámara de Comercio de Barranquilla
- Matricula mercantil de la sociedad
- Pacto colectivo
- Informe de procesos laborales
- Decreto 1170 de 2008
- Resolución 1640
- Ley 1185
- Resolución 0180 (Entrega en concesión)
- Ley 397
- Ley 300 del 96
- Ley 1558
- Decreto 2503 de 2012
- Estudio de títulos bien inmueble Matrícula No 040-55909
- Estudio de títulos bien inmueble Matrícula No 040-55910
- Estudio de títulos bien inmueble Matrícula No 040-55911
- Estudio de títulos bien inmueble Matrícula No 040-194905
- Estudio de títulos bien inmueble Matrícula No 040-194906
- Certificado de libertad y tradición bien inmueble Matrícula No 040-55909
- Certificado de libertad y tradición bien inmueble Matrícula No 040-55910
- Certificado de libertad y tradición bien inmueble Matrícula No 040-55911
- Certificado de libertad y tradición bien inmueble Matrícula No 040-194905
- Certificado de libertad y tradición bien inmueble Matrícula No 040-194906
- Listado de Empleados.
- Convención Colectiva

COMPONENTE FINANCIERO

- Estados Financieros Hotel El Prado Año 2010
- Notas a los Estados Financieros Hotel El Prado Año 2010
- Estados Financieros Hotel El Prado Año 2011
- Notas a los Estados Financieros Hotel El Prado Año 2011
- Estados Financieros Hotel El Prado Año 2012
- Notas a los Estados Financieros Hotel El Prado Año 2012
- Estados Financieros Hotel El Prado a Abril de 2013, con sus respectivas notas.
- Serie histórica de Nivel de ocupación (200x-2012)
- Nómina de Establecimiento de Comercio Año 2012

- Contrato de Proveedores.
- Informe de gestión actualizado del Depositario Provisional a corte 31 de Diciembre de 2012.
- Informe de gestión actualizado del Depositario Provisional a corte del mes anterior del mes anterior a la fecha de entrega del bien al FONTUR.
- Estado de cuenta actualizado del pago de las obligaciones laborales.

COMPONENTE TRIBUTARIO

- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal
- Pago Derechos de Autor por música en establecimiento año 2010
- Pago Derechos de Autor por música en establecimiento año 2011
- Pago Derechos de Autor por música en establecimiento año 2012
- Pago contribución por valorización año 2012
- Pago Retención en la Fuente año 2010
- Pago Retención en la Fuente año 2011
- Pago Retención en la Fuente año 2012
- Pago Impuesto IVA año 2010
- Pago Impuesto IVA año 2011
- Pago Impuesto IVA año 2012
- Pago Impuesto ICA año 2010
- Pago Impuesto ICA año 2011
- Pago Impuesto ICA año 2012
- Pago Impuesto Predial año 2010
- Pago Impuesto Predial año 2011
- Pago Impuesto Predial año 2012
- Pago Declaración estampillas Pro - Hospital Universitario año 2010
- Pago Declaración estampillas Pro - Hospital Universitario año 2011
- Pago Declaración estampillas Pro - Hospital Universitario año 2012
- Pago Declaración de Renta año 2010
- Pago Declaración de Renta año 2011
- Pago Declaración de Renta año 2012
- Pago de servicios públicos (Agua, Luz, Teléfono, Gas, Internet, Cable)
- Ley 1607 de 2012 - Reforma Tributaria

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL

Si los Proponentes consideran que es necesaria una ampliación en la información que contiene el Cuarto de Datos, deberán realizar la solicitud por correo electrónico al abogado Fabio Corredor

Guzman al correo fcorredor@fontur.com.co, el cual en un plazo máximo de dos (2) días hábiles deberá responder a la solicitud. Finalmente, se notificará a los proponentes sobre la actualización de la documentación del Cuarto de Datos. En todo caso, no se expedirán copias de los documentos que reposen en el Cuarto de Datos.